



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA DE MERLO,S.L., 12 de junio de 2025

VISTO:

El EXPE: 6257/2025, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente con destino a la asignatura TÉCNICAS DE RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO Y CATASTRO, Área de Desarrollo Urbano y Regional; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Desarrollo Urbano y Regional del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir una vacante de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO para la asignatura TÉCNICAS DE RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO Y CATASTRO de la carrera Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional, en el marco de la OCS N° 13/2023 Art. 2° y en los términos del Art. 3° bis, inc. ii.

Que la cobertura de vacante se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020, OCS N° 13/2023 y la OCS N° 61/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el presente llamado, modifica y completa la nómina de docentes para integrar la Comisión Evaluadora y establece el resultado del sorteo.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, según lo establecido en el Anexo II de la OCS N° 13/2023.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para la cobertura de vacante docente de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, correspondiente al Área de Desarrollo Urbano y Regional del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura TÉCNICAS DE RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO Y CATASTRO de la carrera Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 26 de junio hasta el día 30 de junio de 2025. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3º.- Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la cobertura de vacante:

MIEMBROS TITULARES:

Esp. Érico Hernán BIANCHI (UNSL)  
Arq. Ana Sofía RESIO (UNSL)  
Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

CPN. Eleonora Elvira CASARETTO (UNSL)  
Mgr. Gustavo Germán ROITMAN (UNSL)  
Dr. Pablo Víctor PERPELIZIN (UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.

## Hoja de firmas